



FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

Código: SEG-PR-03-FR-01
Versión: 01
Fecha: 03/08/2022

Fecha de actualización de la información : Septiembre de 2022

Table with 13 main columns: NOMBRE PROCESO, NOMBRE DEPENDENCIA, DOCUMENTO RELACIONADO, PRODUCTO O SERVICIO, DESCRIPCIÓN PRODUCTO O SERVICIO, GRUPOS DE VALOR, CARACTERÍSTICAS PRODUCTO/SERVICIO, DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICA, TIPO DE REQUISITO (OV, L, I, O), CRITERIOS DE ACEPTACIÓN, TRATAMIENTO, RESPONSABLE TRATAMIENTO PRODUCTO O SERVICIO, RESPONSABLE DE VERIFICAR EL TRATAMIENTO DEL PRODUCTO O SERVICIO A ENTREGAR. The table contains multiple rows detailing various cultural and recreational promotion processes.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS										Código: SEG-PR-03-FR-01											
										Versión: 01											
										Fecha: 03/08/2022											
Fecha de actualización de la información : Septiembre de 2022										Versión:		01									
NOMBRE PROCESO	NOMBRE DEPENDENCIA	DOCUMENTO RELACIONADO	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO O SERVICIO	GRUPOS DE VALOR	CARACTERÍSTICAS PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICA	TIPO DE REQUISITO				CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE TRATAMIENTO PRODUCTO O SERVICIO	RESPONSABLE DE VERIFICAR EL TRATAMIENTO DEL PRODUCTO O SERVICIO A ENTREGAR						
								GV	L	I	O										
PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	Dirección de Lectura y Bibliotecas	PR-TCU-08 v1 Prácticas de Formación FR-01-PR-TCU-08 v1 Ficha Técnica Prácticas de Formación	Actividades de formación y apropiación dirigidas al público	a) Incluye el desarrollo de proyectos creativos, para el distriute de las diversas prácticas artísticas y culturales, y la apropiación social del conocimiento, en donde la información recolectada a partir de las actividades buscará aumentar el conocimiento sobre las comunidades, sus prácticas y evaluar la gestión e impacto de los programas desarrollados. b) Contiene programas dirigidos a públicos diversos y que permiten el desarrollo de capacidades para la lectura, la escritura y la oralidad, a través de espacios de formación sobre mediación, prácticas lectoras, públicos lectores diversos. c) Incluye estrategias para apropiación y uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información. d) Aplica prácticas de formación que permitan la generación de dinámicas de trabajo en Red y articulación de actividades dentro de la Red distrital de bibliotecas y fuera de la red que consolidan la formación de públicos lectores que se conviertan en usuarios de las bibliotecas. e) Promueve la investigación y la medición de los hábitos lectores, necesidades y características de los ciudadanos y ciudadanas que permite la toma de decisiones en Política Pública asertivas y útiles para el acceso a la cultura escrita.	✓ Usuarios de las bibliotecas públicas y de los espacios alternativos de lectura en la ciudad. ✓ Maestros y maestras ✓ Formadores ✓ Custodios ✓ Investigadores ✓ Público interesado en la lectura y la escritura	✓ Cobertura ✓ Pertinente ✓ Social ✓ Continuidad ✓ Pluralidad ✓ Oportuno	✓ Se busca dar acceso a más ciudadanos a la lectura y su oferta cultural. ✓ Actividades de interés, útiles y oportunas frente a las necesidades de los ciudadanos. ✓ Se busca incluir a más poblaciones, en especial la población más vulnerable sin acceso a los oferta de lectura, escritura y oralidad. ✓ Se busca proponer procesos de alfabetización que contribuya a la formación de mediadores con un conocimiento profundo de las prácticas y hábitos lectores.	X				Genera procesos de formación continuo y de calidad. Propicia escenarios de investigación e intercambio de experiencias dentro y fuera de Bogotá Llega a todas localidades, ámbitos urbano y rural, presencial y virtual. Contribuye al propósito de aprendizaje o de desempeño Incorpora los enfoques de población y diferenciación, con contenidos y metodologías diversos y flexibles	Se tendrá en cuenta la retroalimentación que hacen los usuarios de los escenarios de formación, para fortalecerlos y mejorarlos según el caso.	Líder de Escuela de Lectores	Director de Lectura y Bibliotecas - Líder de Escuela de Lectores						
PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	Dirección de Lectura y Bibliotecas	PR-GIC-04 v1 Gestión de la infraestructura bibliotecaria de la ciudad IT-01-PR-GIC-04 v1 Instructivo para la apertura de nuevos espacios de lectura FT-01-PR-GIC-04 v1 Ficha creación de nuevos espacios de lectura FR-01-PR-GIC-04 v1 Ficha de espacios de lectur	Espacios de acceso, encuentro, promoción de la cultura digital y construcción de redes en el entorno virtual	a) Promover transformaciones y enriquecer los imaginarios de los habitantes de Bogotá en torno a la lectura y la escritura y con ello promover su valor social. b) Generar estrategias y espacios de reflexión y concenmento para la cultura y la inclusión digital a través de plataformas de distribución y acceso como la Biblioteca Digital de Bogotá, Invocara también estrategias encaminadas a la generación de servicios, la gestión de colecciones y programas en bibliotecas y en otros espacios orientados a las comunidades. c) Debe cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias acerca de derechos de autor, manejo de datos personales y acceso abierto al conocimiento.	Usuarios de las bibliotecas públicas y de los espacios alternativos de lectura en la ciudad.	✓ Cobertura ✓ Útil ✓ Oportuno ✓ Continuidad ✓ Accesible	✓ Se busca dar acceso a más ciudadanos a la oferta de lectura y concenmento. ✓ Actividades funcionales o que responden a las necesidades y expectativas de los ciudadanos. ✓ Se busca generar competencias digitales que garanticen la apropiación de la información y colecciones digitales. ✓ Acceso disponible 24 horas 7 días a la semana				✓ Las ofertas y servicios principales y más solicitados por los usuarios están disponibles digitalmente, contribuyendo a una mayor presencia institucional en el territorio. ✓ Las ofertas digitales sirven o son funcionales a los propósitos de la ciudadanía ✓ Están disponibles en tiempo real y desde cualquier dispositivo con conectividad	Diseñar servicios digitales teniendo en cuenta las características del usuario, su retroalimentación y el estado del arte	Líder de Cultura Digital e Innovación	Director de Lectura y Bibliotecas / Líder de Cultura Digital e Innovación							
PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	Dirección de Lectura y Bibliotecas	Reglamento de Servicio de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BIBLORED	Afiliación a la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá	Permite a los usuarios de la Red hacer uso del préstamo remoto, consultar los recursos de la Biblioteca Digital de Bogotá a través de Internet, acceder a equipos de escritorio y portátiles, tabletas y lectores de libros electrónicos dentro de las salas de los bibliotecas.	Usuarios de las bibliotecas públicas y de los espacios alternativos de lectura en la ciudad.	✓ Accesible ✓ Continuidad ✓ Útil	✓ Disponible a toda la ciudadanía de manera universal. ✓ La información que recopila y ofrece BiblioRed no genera daños o perjuicios. ✓ Acceso a servicios específicos y especializados que agregan valor al afiliado	X			Cualquier ciudadano con identificación y datos contacto puede afiliarse a BiblioRed La información que reposa en o es transmitida por BiblioRed cumple criterios de seguridad y calidad La afiliación garantiza el mejor aprovechamiento de todos los servicios y ofertas de biblioRed	Velar porque los procedimientos relacionados con la afiliación se lleven a cabo cumpliendo los requerimientos mínimos	Líder Colecciones y Servicios	Director(a) de Lectura y Bibliotecas- Líder Colecciones y Servicios							
PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	Dirección de Lectura y Bibliotecas	Reglamento de Servicio de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BIBLORED	Préstamo externo	Facilitar a la comunidad en general los recursos bibliográficos y audiovisuales de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BiblioRed, a través del préstamo externo para satisfacer las necesidades de información y garantizar el libre acceso. De igual manera permitir la renovación de material adquirido por los usuarios cuando así lo requieren.	Usuarios de las bibliotecas públicas y de los espacios alternativos de lectura en la ciudad.	✓ Oportuno ✓ Accesible ✓ Cobertura ✓ Social	* El servicio se brinda a la comunidad residente en la ciudad de Bogotá, su ruralidad y el municipio de Soacha. * El usuario debe contar con afiliación vigente y acercarse al punto de circulación y préstamo con el material seleccionado. * El usuario puede llevar en préstamo un número de materiales (dependiendo de su perfil) por 20 días calendario, renovables hasta 3 veces.	X			Ciudadanos afiliados a BiblioRed, se debe presentar el documento de identidad y/o carné que lo acredite como usuario para solicitar el servicio. La cuenta de usuario no debe presentar bloques por sanciones por entrega tardía y/o tener préstamos vencidos	Facilitar a los usuarios recursos bibliográficos y audiovisuales y permitirles hacer la renovación de estos cuando ellos lo requieren. En el caso de préstamo el usuario puede evaluar la satisfacción del servicio recibido y/o reportar daños en el material llevado en préstamo.	Líder Colecciones y Servicios	Director(a) de Lectura y Bibliotecas- Líder Colecciones y Servicios							
PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	Dirección de Lectura y Bibliotecas	Reglamento de Servicio de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BIBLORED	Consulta	Supone el primer punto de acceso de los usuarios a las bibliotecas y los Espacios Alternativos de Lectura - EAL, así como a las colecciones y recursos. Incluye: ► Acceso al Catálogo de Acceso Público en Línea (OPAC) ► Consulta de colecciones bibliográficas físicas ► Consulta de la Biblioteca Digital de Bogotá ► Acceso a espacios de trabajo individual y grupal	Usuarios de las bibliotecas públicas y de los espacios alternativos de lectura en la ciudad.	✓ Cobertura ✓ Pertinente ✓ Continuidad ✓ Oportuno ✓ Claro	✓ Dirigido a toda la ciudadanía que hace uso del SDB, la consulta se realiza basada en la información de las colecciones de la Red y la cual es actualizada de manera periódica de acuerdo a la normatividad bibliotecológica. ✓ Las consultas se desarrollan en tiempo real por los usuarios(as), y es comprensible a toda la ciudadanía	X			Ciudadanos afiliados y no afiliados a BiblioRed, para la consulta de espacios y recursos bibliográficos y/o tecnológicos no se requiere acreditar afiliación, sólo debe hacerse uso adecuado de los mismos y en los tiempos y términos descritos por el Reglamento de servicios de BiblioRed.	En todas las bibliotecas los ciudadanos pueden informar sobre su percepción del servicio recibido. Todos los funcionarios de la Red están capacitados para brindar atención eficaz y oportuna al ciudadano.	Líder Colecciones y Servicios	Director(a) de Lectura y Bibliotecas- Líder Colecciones y Servicios							
PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	Dirección de Lectura y Bibliotecas	Reglamento de Servicio de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BIBLORED	Préstamo Interbibliotecario	Esta modalidad de préstamo le posibilita al usuario acceder a colecciones bibliográficas de otras bibliotecas de la Red mediante convenios interbibliotecarios que hagan posible el acceso a dichas colecciones.	Usuarios de las bibliotecas públicas y de los espacios alternativos de lectura en la ciudad.	✓ Oportuno ✓ Accesible ✓ Cobertura ✓ Social	* El servicio se brinda a usuarios afiliados a BiblioRed que requieran material bibliográfico que no haga parte de las colecciones con las que la Red cuenta. * El convenio con la Biblioteca Luis Ángel Arango facilita el envío de materiales que los usuarios solicitan a través del módulo de solicitudes del OPAC de la Red a sus lugares de residencia y/o biblioteca más cercana. * Se facilitan a materiales por 20 días calendario no renovables. * La devolución del material se solicita a través de servicios a domicilio. * El usuario debe contar con afiliación vigente y acercarse al punto de circulación y préstamo con el material seleccionado. * El usuario puede llevar en préstamo un número de materiales (dependiendo de su perfil) por 20 días calendario, renovables hasta 3 veces.	X			Ciudadanos afiliados a BiblioRed, se debe realizar la solicitud a través de <a href="http://www.biblored.gov.co/catalogo">www.biblored.gov.co/catalogo</a> o podrá solicitar en préstamo interbibliotecario, los materiales que aparezcan registrados en el OPAC de la Biblioteca Luis Ángel Arango y que estén disponibles para préstamo.  Ningún usuario podrá solicitar o devolver, directamente, el material en la Biblioteca prestamista	Facilitar a los usuarios recursos bibliográficos y audiovisuales de otras bibliotecas en convenio con BiblioRed	Líder Colecciones y Servicios	Director(a) de Lectura y Bibliotecas- Líder Colecciones y Servicios							
PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	Dirección de Fomento	PCR-PR-01 Preparación de Convocatorias PCR-PR-02 Expedición de Actos Administrativos de Convocatorias PCR-PR-03 Publicación e inscripción a las convocatorias PCR-PR-04 Revisión de documentación administrativa y técnica de participantes PCR-PR-05 Selección de jurados a las convocatorias PCR-PR-06 Selección y seguimiento a ganadores	Estímulos (Becas, Pasantías, Premios, Residencias)	Es una estrategia para fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes del sector y de la ciudadanía en general, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas o para realizar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes en donde el arte, la cultura y el patrimonio sean centrales.	Ciudadanía en general Personas naturales que realizan actividades mercantiles o comerciales Agrupaciones Personas Jurídicas Entidades del Sector	Pertinente	La oferta de estímulos debe corresponder a las prioridades y realidades del sector cultural, artístico, y patrimonial.	X	X	X	X	En el documento de Formulación de la convocatoria se define quiénes pueden participar persona natural, necesidad jurídica o institucional.	Corrección: Verificar y solicitar el cumplimiento de las condiciones de las convocatorias	Profesional de la Dirección de Fomento	Director del área misional encargada de la convocatoria						
																Cobertura	Los estímulos otorgados deben contar con un enfoque amplio para llegar a varios públicos, buscando desde la oferta del Programa Distrital de Cultura y Patrimonio.	En el documento de Formulación de la convocatoria se define el Entoque, Línea estratégica, Área y Componente de la convocatoria.	Corrección: Verificar y solicitar el cumplimiento de las condiciones de las convocatorias	Profesional de la Dirección de Fomento	Director del área misional encargada de la convocatoria
																Claro	La oferta del Programa Distrital de Estímulos debe transmitirse a los grupos interesados de forma tal que estos conozcan la información y las.	El cumplimiento de la normatividad vigente, debe ser claro el objetivo del estímulo, deberes y derechos de los ganadores y la documentación técnica que Las condiciones generales de participación deben contemplar el balance de las convocatorias ofertadas en anteriores procesos en el marco del Programa Distrital de Estímulos.	Corrección: Se realizan los ajustes a las condiciones generales de participación de las convocatorias para el cumplimiento de las condiciones establecidas para el cumplimiento del Programa Distrital de Estímulos.	Profesionales de la Dirección de Fomento	Comité de Fomento de la Cultura, la Recreación y el Deporte
																Legal	La oferta de estímulos se efectúa en cumplimiento con la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), la cual desarrolla en sus artículos 17 y 18 la competencia otorgada al Estado, por intermedio del Ministerio de Cultura y de las entidades territoriales, para fomentar la creación artística y cultural, la investigación y para fortalecer las expresiones culturales por medio de la creación de programas para el otorgamiento de estímulos especiales.	Cumplimiento de la normatividad vigente. Debe ser claro el objetivo del estímulo, deberes y derechos de los ganadores y la documentación técnica que corresponda a la convocatoria.	Corrección -Proceso: Realizar ajuste de la convocatoria para el cumplimiento de la normatividad vigente y las condiciones establecidas para el programa antes de ser publicada	Profesional Jurídico de la Dirección de Fomento	Director(a) de Fomento
																Accesible	Los estímulos ofertados a través de becas, pasantías, premios o residencias, deben permitir la participación de los distintos agentes que conforman.	En el documento de Formulación de la convocatoria se define el Entoque, Línea estratégica, Área y Componente de la convocatoria.	Corrección: Verificar y solicitar el cumplimiento de las condiciones de las convocatorias	Profesional de la Dirección de Fomento	Director del área misional encargada de la convocatoria



FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

Código: SEG-PR-03-FR-01  
 Versión: 01  
 Fecha: 03/08/2022

Fecha de actualización de la información : Septiembre de 2022						Versión:		01		TIPO DE REQUISITO		CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE TRATAMIENTO PRODUCTO O SERVICIO	RESPONSABLE DE VERIFICAR EL TRATAMIENTO DEL PRODUCTO O SERVICIO A ENTREGAR	
NOMBRE PROCESO	NOMBRE DEPENDENCIA	DOCUMENTO RELACIONADO	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO O SERVICIO	GRUPOS DE VALOR	CARACTERÍSTICAS PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICA	GV	L	I	O					
PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	Dirección de Fomento	PCR-PR-01 Preparación de Convocatorias PCR-PR-02 Expedición de Actos Administrativos de Convocatorias PCR-PR-03 Publicación e inscripción a las convocatorias PCR-PR-04 Revisión de documentación administrativa y técnica de participantes PCR-PR-05 Selección de jurados a las convocatorias PCR-PR-06 Selección y seguimiento a ganadores	Estímulo para ser jurado	Es un reconocimiento que se da a expertos de amplia trayectoria e idoneidad, quienes, en calidad de jurados, evalúan las propuestas participantes en las diferentes convocatorias.	Personas naturales con experiencia en el ámbito cultural Entidades del Sector	Pertinente	El jurado debe ser seleccionado de acuerdo con los criterios preestablecidos en las condiciones generales de participación del Banco de Jurados.				X	Los participantes inscritos en el Banco e Jurados que cumplan con los criterios establecidos para que hagan parte de la evaluación de la convocatoria.	Corrección: En caso de que, utilizados todos los procedimientos de búsqueda en el BANCO DE JURADOS, el comité de evaluación de jurados no identifique un participante para conformar el grupo de jurados (ya sea principal o suplente) que cumple con el perfil requerido para evaluar una convocatoria, podrá designarlo de manera directa dejando constancia de las razones, en los registros del sistema o las actas que documentan el proceso.	Comité evaluador del área misional responsable de la convocatoria	Comité evaluador del área misional responsable de la convocatoria	
PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	Dirección de Fomento	PCR-PR-07 Programa Distrital de Apoyos Concertados	Cofinanciación de Proyectos artísticos y/o culturales	Es una estrategia para promover y apoyar la realización de proyectos de iniciativa privada y de interés público, acordes con el Plan de Desarrollo Distrital vigente y encaminados a fomentar y dinamizar las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales y de cultura ciudadana en la ciudad de Bogotá. El programa se implementa mediante la conformación de un banco de proyectos presentados por organizaciones sin ánimo de lucro, de derecho privado y de reconocida idoneidad.	Personas jurídicas sin ánimo de lucro y de derecho privado que realicen programas y proyectos de carácter cultural y/o artístico Entidades del Sector	Accesible Pertinente Legal	El Programa Distrital de Apoyos Concertados, debe permitir la participación de las distintas personas jurídicas sin ánimo de lucro y de derecho privado que realicen programas y proyectos de carácter cultural, en cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades. Son criterios acordes con las características del programa y de conformidad con los Lineamientos del Proceso de Fomento Sector Cultura, Recreación y Deporte. La cofinanciación de Proyectos artísticos y/o culturales se efectúa a través de contratos de apoyo que deben suscribirse y ejecutarse de conformidad con la normatividad vigente.	X	X	X		En las condiciones del Programa Distrital de Apoyos Concertados se establecen la población participante de la convocatoria. De acuerdo con los recursos disponibles y el mecanismo de asignación presupuestal definido en las condiciones generales de participación, se asignan los recursos a los proyectos elegibles. Suscripción de contratos de apoyo, según normatividad vigente.	Informar al Cliente: En caso de que uno de los participantes no haga parte de la población objetivo de la convocatoria, se debe informar que no se puede entregar el apoyo concertado. Informar al Cliente: informar que no se puede entregar el apoyo concertado. Corrección: Efectuar las modificaciones contractuales que se requiera	Grupo Evaluador de la Convocatoria Profesional de la Dirección de Fomento	Directora(s) de Fomento Director(a) de Fomento Director(a) de Fomento	
	Dirección de Fomento	MN-FOM-01- Lineamientos Procesos de Fomento Sector Cultura, Recreación y Deporte	Alianzas Estratégicas	Es una estrategia para implementar proyectos surgidos de una iniciativa pública o mixta y acordes con el Plan de Desarrollo Distrital vigente, en alianza con una entidad privada sin ánimo de lucro con trayectoria y reconocida idoneidad en el sector artístico, cultural o patrimonial.	Entidades Sin Animo de Lucro con trayectoria y reconocida idoneidad en el sector artístico, cultural o patrimonial. Entidades adscritas y vinculadas	Pertinente	Que corresponda con las dinámicas del sector y el Plan de Desarrollo Distrital.	X				La alianza debe cumplir con los criterios definidos MN-FOM-01- Lineamientos Procesos de Fomento Sector Cultura, Recreación y Deporte, los cuales son verificados y aprobados por parte del comité de Fomento.	Corrección -Reproceso: Revisar el documento para que pueda cumplir con los criterios establecidos.	Profesional de la Dirección de Fomento	Director(a) de Fomento	
	Dirección de Fomento	MN-FOM-01- Lineamientos Procesos de Fomento Sector Cultura, Recreación y Deporte	Fortalecimiento de competencias a agentes del Sector	Estrategias que fomentan el fortalecimiento de capacidades a los diferentes agentes que hacen parte del proceso, aportando así a la construcción de la equidad social, al reconocimiento de la diversidad cultural y al desarrollo de relaciones de convivencia interculturales en la ciudad.	Agentes del Sector artístico y cultural (beneficiarios del Portafolio Distrital de Estímulos (PDE), Jurados de las convocatorias del PDE, artistas de todas las áreas artísticas, libres, referentes o gestores de cultura y funcionarios de las entidades del Sector)	Accesible	Los procesos formativos que se adelanten en el marco del fortalecimiento de los agentes del sector consideran un libre acceso a interesados para poder participar.	X				El proceso debe cumplir con los criterios definidos MN-FOM-01- Lineamientos Procesos de Fomento Sector Cultura, Recreación y Deporte, los cuales son verificados y aprobados por parte del comité de Fomento.	Corrección -Reproceso: Revisar el proceso formativo para que pueda cumplir con los criterios establecidos.	Profesional de la Dirección de Fomento	Director(a) de Fomento	
PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	Dirección de Personas Jurídicas	PCR-PR-08 - Reconocimiento personería jurídica y reforma estatutaria	Reconocimiento de personería jurídica	A través del reconocimiento de personería jurídica los Organismos deportivos vinculados al Sistema Nacional del Deporte que así lo deseen, nacen a la vida jurídica, lo cual los hace sujetos de derechos y obligaciones.	Organismos deportivos vinculados al Sistema Nacional del Deporte con domicilio en el Distrito Capital	Legal Oportunidad	El reconocimiento de personería jurídica se expide atendiendo la normatividad legal vigente. El reconocimiento de personería jurídica se gestiona en los términos establecidos en la norma vigente sobre la materia.	X	X	X		Cumplir con la normatividad legal vigente para el otorgamiento de la personería jurídica. Información al Cliente: Comunicar al usuario que se requiere ampliar el término de respuesta.	Corrección - Reproceso: Ajustar el acto administrativo de acuerdo a las observaciones del Director de Personas Jurídicas	Profesional de la Dirección de Personas Jurídicas	Director (a) de Personas Jurídicas Director (a) de Personas Jurídicas	
	Dirección de Personas Jurídicas	PCR-PR-09 - Reconocimiento personería jurídica y reforma estatutaria	Aprobación e inscripción de reformas estatutarias	Es un requisito de publicidad y oponibilidad frente a terceros, respecto de las reformas estatutarias adoptadas por los organismos deportivos y recreativos.	Organismos deportivos vinculados al Sistema Nacional del Deporte con domicilio en el Distrito Capital	Legal Oportunidad	La aprobación e inscripción de reformas estatutarias se gestiona en los términos establecidos en la norma vigente. La aprobación e inscripción de reformas estatutarias se gestiona en los términos establecidos en la norma vigente.	X	X	X		Cumplir con la normatividad legal vigente en la aprobación e inscripción de reformas estatutarias. Información al Cliente: Comunicar al usuario que se requiere ampliar el término de respuesta.	Corrección - Reproceso: Ajustar el acto administrativo de acuerdo a las observaciones del Director de Personas Jurídicas	Profesional de la Dirección de Personas Jurídicas	Director (a) de Personas Jurídicas Director (a) de Personas Jurídicas	
	Dirección de Personas Jurídicas	PCR-PR-12 - Inscripción de dignatarios	Inscripción de dignatarios	Es el trámite a través del cual se inscribe el Representante Legal y demás dignatarios de los Organismos deportivos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Organismos deportivos vinculados al Sistema Nacional del Deporte con domicilio en el Distrito Capital	Legal Oportunidad	La inscripción de dignatarios se expide atendiendo la normatividad vigente. La inscripción de dignatarios se gestiona en los términos establecidos en la norma vigente.	X	X	X		Cumplir con la normatividad legal vigente en la inscripción de dignatarios. Información al Cliente: Comunicar al usuario que se requiere ampliar el término de respuesta.	Corrección - Reproceso: Ajustar el acto administrativo de acuerdo a las observaciones del Director de Personas Jurídicas	Profesional de la Dirección de Personas Jurídicas	Director (a) de Personas Jurídicas Director (a) de Personas Jurídicas	
	Dirección de Personas Jurídicas	PCR-PR-10 - Registro de sellos y libros	Registro y sello de libros de actas	Es un trámite a través del cual se registran y sellan los libros de actas de asambleas y de comité ejecutivo de los Organismos deportivos vinculados al Sistema Nacional del Deporte con domicilio en el Distrito Capital	Organismos deportivos vinculados al Sistema Nacional del Deporte con domicilio en el Distrito Capital	Legal Oportunidad	El registro y sello de libros de acta se realiza atendiendo la normatividad vigente. La inscripción de dignatarios se gestiona en los términos establecidos en la norma vigente.	X	X	X		Cumplir con la normatividad legal vigente en el registro y sello de libros de actas Información al Cliente: Comunicar al usuario que se requiere ampliar el término de respuesta.	Corrección - Reproceso: Ajustar el oficio de respuesta al usuario de acuerdo a las observaciones del Director de Personas Jurídicas	Profesional de la Dirección de Personas Jurídicas	Director (a) de Personas Jurídicas Director (a) de Personas Jurídicas	
	Dirección de Personas Jurídicas	PCR-PR-11 - Certificado de existencia y representación legal ESAL	Certificado de existencia y representación legal	Es un trámite en virtud del cual se certifica la existencia y representación legal de los Organismos deportivos vinculados al Sistema Nacional del Deporte con domicilio en el Distrito Capital	Organismos deportivos vinculados al Sistema Nacional del Deporte con domicilio en el Distrito Capital	Legal Oportunidad	El certificado de existencia y representación legal se expide atendiendo la normatividad vigente. El certificado de existencia y representación legal se gestiona en los términos establecidos en la norma vigente.	X	X	X		Cumplir con la normatividad legal vigente en la expedición del Certificado de existencia y representación legal Información al Cliente: Comunicar al usuario que se requiere ampliar el término de respuesta.	Corrección - Reproceso: Ajustar el certificado de existencia y representación legal de acuerdo a las observaciones del Director de Personas Jurídicas	Profesional de la Dirección de Personas Jurídicas	Director (a) de Personas Jurídicas Director (a) de Personas Jurídicas	
	GESTIÓN JURÍDICA	Dirección de Personas Jurídicas	JUR-PR-11 Procedimiento Certificado de Inspección, Vigilancia y Control	Certificado de Inspección, Vigilancia y Control	Certificar el cumplimiento formal de las obligaciones jurídicas, financieras y contables de las entidades sin ánimo de lucro con fines culturales, deportivos o recreativos registrados en la Cámara de Comercio y que no pertenecen al Sistema Nacional del Deporte	Entidades sin ánimo de lucro, con fines culturales, recreativos y deportivos, registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá y que no pertenecen al Sistema Nacional del Deporte	Legal Oportunidad	El certificado de Inspección, Vigilancia y Control se expide atendiendo la normatividad vigente. Certificado de Inspección, Vigilancia y Control se gestiona en los términos establecidos en la norma vigente.	X	X	X		Cumplir con la normatividad legal vigente en la expedición del Certificado de Inspección, Vigilancia y Control Información al Cliente: Comunicar al usuario que se requiere ampliar el término de respuesta.	Corrección - Reproceso: Ajustar el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control de acuerdo a las observaciones del Director de Personas Jurídicas	Profesional de la Dirección de Personas Jurídicas	Director (a) de Personas Jurídicas Director (a) de Personas Jurídicas